

El Consejo Directivo de la Universidad Pontificia Bolivariana,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha concedido al muy ilustre señor Rector Magnifico de la Universidad, la Cruz de Boyacá, en el grado de Oficial.

Que este hecho constituye para la Universidad, un titulo de honor y tiene el valor de una exaltación y reconocimiento a la magna obra docente de tan ilustre educador.

Que en la persona de su Rector Magnifico, se honra igualmente al claustro universitario,

RESUELVE:

El Consejo Directivo de la Universidad Pontificia Bolivariana, interpretando el sentimiento unánime de profesores y alumnos, declara su complacencia por el otorgamiento de la Cruz de Boyacá, en el grado de Oficial, concedida por el Gobierno Nacional a su Rector Magnifico, Monseñor Félix Henao Botero.

El día en que se imponga dicha distinción, al Rector Magnifico, será día cívico para el plantel.

Medellín, junio 9 de 1952.

Guillermo Jaramillo Barrientos, Vicepresidente -- P. Eugenio Restrepo Uribe -- Alirio Correa -- Jorge Londoño Escobar -- Antonio Mesa Jaramillo -- Miguel Moreno Jaramillo -- Jesús M. García Torres -- Augusto González V. -- Miguel Restrepo Rendón, Secretario.